

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

21006 AUTOS ALEXCAR, C.B., ALEJANDRO FERNÁNDEZ BOLAÑO,
M.^a JESÚS PRADO MIRAGAYA

M.^a del Carmen Varela Rebolo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Lugo,

Hago saber: Que en la Ejecución 140/2008, seguida en este Juzgado a instancias de don Eloy Estevo Abel contra la empresa "Autos Alexcar C.B." y los comuneros don Alejandro Fernández Bolaño y doña M.^a Jesús Prado Miragaya ha sido declarada la insolvencia de dichos ejecutados, para el resultado de la referida ejecución, por la cantidad de 4.647,74 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.

Y de conformidad con lo previsto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 7 de junio de 2010.- Secretaria Judicial, M.^a del Carmen Varela Rebolo.

ID: A100046416-1